

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A ASESOR/A DE GESTIÓN EN PROGRAMA MI ABOGADO.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 2332 del 22 de noviembre de 2024 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Interno y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Asesor/a de Gestión en el Programa Mi Abogado de La Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta Nº 2332 de fecha 22 de noviembre de 2024 se llamó a Proceso de Selección Interno con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Asesor/a de gestión en Programa Mi Abogado, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Interno.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Interno, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

CEAN

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 26 de diciembre de 2024 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 3 postulaciones, 1 aprueba satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 1 candidato fue recomendado al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección interno, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. **NÓMBRESE** en el empleo de Abogado/a Asesor/a de Gestión en el Programa Mi Abogado, en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a don **Guillermo Alejandro Barraza Alfaro**, a contar del día 01 de enero del 2025, autorizando su correspondiente contratación.

2. **NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2025, del Centro financiero Programa Mi Abogado, en La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por: Gastón Tomás Gauche Strange Director General
Fecha: 27-12-2024 11:18 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

DISTRIBUCIÓN:

- Direcciones Regionales
- 2.-Subdirecciones
- 3.-Unidades de la Corporación
- Comunicaciones
- 4.-5.-Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A ASESOR/A DE GESTIÓN PROGRAMA MI ABOGADO

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

BASES				
CÓDIGO	VACANTES			
PSI 03/2024	1			

DICIEMBRE 2024



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Interno para el cargo de Abogado/a Asesor/a de Gestión en "Programa mi Abogado" de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Regido por bases códigos **PSI 03/2024**, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes.
- b) Evaluación Curricular.
- c) Entrevista Psicolaboral.
- d) Entrevista de apreciación global integral.

2- ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 3.3.2 de bases código **PSI 03/2024,** que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional de al menos 2 años en el ejercicio de la profesión o en directa relación con gestiones propias del ámbito público, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- e) Certificado de Doctorado/Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en administración, gestión de recursos humanos y de recursos físicos, derecho público, derecho administrativo, derechos humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar.

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	a)	b)	c)	d)	e)	Resultado
Cristian Raúl Elgueta Muñoz	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Guillermo Alejandro Barraza Alfaro	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Mauricio Andrés Leniz Tello	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba

N° TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA I
3	3	0



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 de bases código **PSI 03/2024**. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
	Estudios de Especialización: magister,	Doctorado/Magíster.	10		
	diplomado, capacitación y perfeccionamiento relacionados en materia de: administración,	1 o más diplomados en materias señaladas.	8		
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	gestión de recursos humanos y de recursos físicos, derecho público, derecho administrativo, derechos humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar Derecho Administrativo y derecho laboral, Compras Públicas, Derecho de la	2	6	30	18
		Posee 3 o más años de experiencia profesional	10		
	Experiencia profesional en el ejercicio de la profesión de Abogado/a Experiencia laboral Deseable experiencia profesional en cargo similar o en directa relación con las gestiones propias del ámbito público.	Posee más de 2 años y menos de 3 de experiencia profesional	8		
Experiencia laboral		Posee 2 años de experiencia profesional	6		
		Posee 2 o más años de experiencia profesional			
		Posee entre 1 año y menos de 2 de experiencia	8		
		Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia			



4.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular. Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 3.3 de bases código **PSI 03/2024** a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Estudios de Especialización: magíster, diplomado, capacitación y perfeccionamiento relacionados en materia de: administración, gestión de recursos humanos y de recursos físicos, derecho público, derecho administrativo, derechos humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar Derecho Administrativo y derecho laboral, Compras Públicas, Derecho de la niñez y adolescencia, en su marco normativo interno e internacional, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con énfasis en Convención Sobre los Derechos del Niño / Soft Law, Office intermedio: Excel Word. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.
- b) Experiencia profesional en el ejercicio de la profesión de Abogado/a
- c) Deseable experiencia profesional en cargo similar o en directa relación con las gestiones propias del ámbito público.

Nombre completo	Doctorado/Magíster (10)	1 o más Diplomados en materias señaladas (8)	1 o más capacitaciones (6)	Posee 3 o más años de experiencia profesional (10)	Posee más de 2 años y menos de 3 de experiencia profesional (8)	Posee 2 años de experiencia profesional (6)	Posee 2 o más años de experiencia profesional (10)	Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional (8)	Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia profesional (6)	Total Puntaje	Resultado
CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ		8		10			10			28	Aprobado
GUILLERMO ALEJANDRO BARRAZA ALFARO		8		10			10			28	Aprobado
MAURICIO ANDRES LENIZ TELLO		8		10			10			28	Aprobado



5.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código PSI 03/2024 aprobadas bajo **Resolución Exenta Nº 2332 de fecha 22/11/2024.**

- 1. CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ
- 2. GUILLERMO ALEJANDRO BARRAZA ALFARO
- 3. MAURICIO ANDRES LENIZ TELLO

N° TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA II
3	3	0

6.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos(as) postulantes que pasaron satisfactoriamente las etapas I, II y III del Proceso de Selección Interno regido por las bases códigos PSI 03/2024 aprobadas bajo Resolución Exenta Nº 2332 para el cargo de Abogado/a Asesor/a de Gestión en "Programa mi Abogado" de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. La Evaluación Psicolaboral fue realizada por Psicóloga Organizacional Externa, el lunes 16 de diciembre del 2024.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
	Recomendable para el cargo	30			
Evaluación Psicolaboral	Adecuación Psicolaboral para el cargo.	Recomendable para el cargo con observaciones	10	30	10
		No recomendable para el cargo	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
GUILLERMO ALEJANDRO BARRAZA ALFARO	RECOMENDABLE PARA EL CARGO	30	APROBADO
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ	RECOMENDABLE	30	APROBADO
TELLO	PARA EL CARGO		
CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ	NO RECOMENDABLE PARA EL CARGO	0	REPAPROBADO



7.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el viernes 20 de diciembre del 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- > Gabriela Valenzuela Rosas, Asesora Jurídica Unidad Técnica PMA, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Paloma Domínguez Silva, Asesora Gestión Unidad Técnica PMA, Ministerios de Justicia y Derechos Humanos.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
	Apreciación Entrevista	Muy adecuado	40		
Apreciación		Adecuado	30		
global	personal	Adecuado con observaciones	20	40	20
		No adecuado	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE BASES	RESULTADO
GUILLERMO ALEJANDRO BARRAZA ALFARO	ADECUADO	30	APRUEBA
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	NO ADECUADO	0	REPRUEBA

8.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS AL CARGO

Las etapas del presente Proceso de Selección Interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases PSI 03/2024, aprobadas por la Resolución Exenta Nº 2332, de fecha 22 noviembre de 2024. Conforme a los resultados obtenidos en cada una de sus etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Interno, el comité de selección recomienda al Director General al siguiente candidato, para el cargo de Abogado/a Asesor/a de Gestión en "Programa mi Abogado" de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

1. GUILLERMO ALEJANDRO BARRAZA ALFARO.



9.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo con lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Interno, aprobado por la **Resolución Exenta Nº 2332 de fecha 22 de noviembre de 2024**, código de postulación PSI 03/2024, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
GUILLERMO ALEJANDRO BARRAZA ALFARO	88



Firmado por: Cecilia Eliana Aguirre Nova Jefa Subdirección de las Personas Fecha: 26-12-2024 15:56 CLT Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso